

POPULAR VALORES PUESTO DE BOLSA S.A.
(República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros No Auditados
Al 31 de Marzo del 2019

Nota 1. Constitución y Operaciones:

Popular Valores Puesto de Bolsa S.A. es un Puesto de Bolsa constituido de acuerdo a las leyes costarricenses (compañía totalmente propiedad del Banco Popular y de Desarrollo Comunal). El Puesto de Bolsa inició operaciones el 01 de mayo del 2000 bajo una concesión otorgada por la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica, la cual permite al Puesto de Bolsa servir de intermediario entre los inversionistas y la Bolsa Nacional de Valores para negocios bursátiles, compra y venta de títulos y administrar carteras de inversiones, administrar fideicomisos de intermediación, intermediación de divisas, entre otros servicios; al cierre del mes cuenta con 68 funcionarios.

Nota 2. Bases de presentación y principales políticas de contabilidad:

a. Bases de presentación

La situación financiera y los resultados de operación del Puesto se presentan con base en las disposiciones reglamentarias y normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), SUGEVAL y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Para normar su implementación el CONASSIF emitió la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEVAL y la SUPEN y a los emisores no financieros en enero 2008 y el Reglamento de información financiera en setiembre del 2018.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo.

b. Políticas contables

Las políticas contables más importantes se resumen a continuación:

b.1 Moneda y regulaciones cambiarias

Los estados financieros son presentados en colones costarricenses (₡), que es la moneda funcional de curso legal en la República de Costa Rica.

Las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio de compra vigente a la fecha de cierre del mes anterior y los saldos pendientes a la fecha del balance son ajustados al tipo de cambio de compra al cierre de cada mes; la diferencia de cambio resultante es liquidada por resultados de operación.

b.2 Uso de estimaciones

Las disposiciones reglamentarias y normativas emitidas por el CONASSIF y la SUGEVAL requieren que la administración del Puesto registre estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

b.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

Las actividades de operación en el estado de flujos de efectivo se presentan por el método indirecto. Para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades.

b.4 Valores negociables

Instrumentos financieros no derivados:

Clasificación:

La normativa actual requiere registrar las inversiones en valores como para negociación y disponibles para la venta. Las inversiones para negociación y las disponibles para la venta se valúan a precio de mercado utilizando vectores de precios proporcionados por entidades especializadas en este tipo de servicios (VALMER, S.A.).

Medición:

El efecto de la valoración a precio de mercado de las inversiones para negociación se incluye directamente en los resultados.

El efecto de la valoración a precio de mercado de las inversiones disponibles para la venta se incluye en una cuenta patrimonial.

Los reportos tripartitos no se valúan a precio de mercado.

Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se registran al costo amortizado, el cual se aproxima o es igual a su valor de mercado.

La compra y venta de activos financieros por la vía ordinaria se registran por el método de la fecha de liquidación, que es aquella en la que se entrega o recibe un activo.

Reconocimiento:

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo incluyendo los costos de transacción. Para los activos financieros el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Los costos de transacción son los que se originan en la compra de las inversiones.

Des-reconocimiento:

Un activo financiero es dado de baja cuando no se tenga control de los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos se aplican, expiran o ceden a terceros.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato ha sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Instrumentos financieros derivados:

Los instrumentos financieros derivados son reconocidos inicialmente al costo. Posterior a su reconocimiento inicial los instrumentos financieros derivados son llevados a su valor razonable. El tratamiento de cambios en el valor razonable depende de la clasificación en las siguientes categorías: cobertura de valor razonable, cobertura de flujo de efectivo y derivados implícitos. El Puesto no tiene instrumentos financieros derivados.

b.5 Amortización de primas y descuentos

La amortización de primas y descuentos sobre las inversiones es por el método del interés efectivo.

b.6 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se registran al costo amortizado.

b.7 Gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado se registran al costo y se amortizan por el método de línea recta.

b.8 Mobiliario y equipo

El mobiliario y el equipo se registran al costo; las pérdidas y ganancias originadas en la venta de activos se reconocen en el período en que se incurren. Los desembolsos por mantenimiento, renovaciones y reparaciones menores se cargan a las operaciones conforme se incurren.

b.9 Depreciación y amortización

El mobiliario y el equipo se deprecian por el método de línea recta para efectos financieros e impositivos con base en la vida útil estimada de los activos respectivos. Las mejoras a propiedades arrendadas y el software se amortizan en períodos de uno a tres años.

Los porcentajes de depreciación utilizados se basan en las vidas útiles estimadas siguientes:

	Vida útil
Equipo de cómputo y comunicaciones	5 años
Mobiliario y equipo de oficina	10 años
Software y activos intangibles	3 años
Vehículos	10 años

b.10 Deterioro en el valor de los activos

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso; se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continua del activo a lo largo de la vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo, que es el más pequeño grupo identificable que incluya el que se está considerando y cuya utilización continuada genera entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

b.11 Inversiones en acciones

Corresponden a acciones de la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica, S.A., las cuales son requeridas por ley para operar como puesto de bolsa. Estas acciones se mantienen al costo y no a su valor razonable, debido a que fueron desinscritas de oferta pública, por lo que no se cotizan en bolsa. Al 31 de marzo del 2019 el Puesto posee 15.257.745 acciones comunes con valor nominal de ₡10,00 cada una.

b.12 Beneficios legales de empleados

(i) Beneficios de despido o terminación y prestaciones legales

El pago de auxilio de cesantía al personal despedido sin causa justa, por muerte o pensión equivalente a 20 días de sueldo por cada año de servicio continuo, con un límite de ocho años. Es política del Puesto traspasar 5.33% de los salarios devengados a la Asociación Solidarista de Empleados o Cooperativa administradora de la cesantía, como adelanto de esta contingencia. El monto de la provisión se actualiza mensualmente de conformidad a la antigüedad de aquellos empleados que no están asociados a una entidad administradora de la cesantía (asociación o cooperativa), manteniéndose en las cuentas del Puesto.

(ii) Aguinaldo

Se paga un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre al empleado independientemente si es despedido o no. El Puesto registra mensualmente una provisión para cubrir desembolsos futuros por este concepto.

(iii) Vacaciones

La sociedad otorga a los trabajadores el disfrute de vacaciones remuneradas, por cada 50 semanas de trabajo, de acuerdo con la siguiente escala:

- a) De 50 semanas a un año y cincuenta semanas de labores continuas: 15 días hábiles
- b) De dos años cincuenta semanas de labores continuas en adelante: 18 días hábiles.

El Puesto registra una provisión por este concepto

b.13 Reserva legal

De acuerdo con la legislación costarricense, código de comercio, artículo 401, el Puesto debe registrar una reserva equivalente a 5% de las utilidades netas de cada año hasta alcanzar 20% del capital social.

b.14 Diferencial cambiario

La política de cálculo del diferencial cambiario es registrarlo de acuerdo con la posición en monedas extranjeras al cierre de cada mes, utilizando el tipo de cambio de compra del Banco Central de Costa Rica, y registrando separadamente los ingresos y los gastos respectivos.

b.15 Reconocimiento de ingresos y gastos

Se aplica en general el principio contable de devengado para el reconocimiento de los ingresos y los gastos.

b.16 Arrendamientos

a) Arrendamiento financiero. La cuota mensual de los contratos de arrendamiento está compuesta por cargos financieros y amortización de la deuda. Los cargos financieros son reconocidos directamente en los resultados del periodo. Los activos capitalizados se deprecian con base en la vida útil del bien arrendado.

b) Arrendamiento operativo. Los pagos sobre estos arrendamientos, de acuerdo con las tarifas establecidas en los contratos respectivos, son reconocidos como gastos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

b.17 Impuestos diferidos

El Puesto calcula el impuesto sobre la renta corriente sobre la utilidad contable excluyendo ciertas diferencias entre la utilidad contable y la utilidad gravable. El impuesto sobre la renta diferido es determinado usando el método pasivo sobre todas las diferencias que existen a la fecha de los estados financieros entre la base fiscal de activos y pasivos y los montos para propósitos financieros. El impuesto sobre la renta diferido es reconocido sobre todas las diferencias temporales gravables y las diferencias temporales deducibles, siempre y cuando exista la posibilidad de que los pasivos y activos se lleguen a realizar.

b.18 Impuesto sobre la Renta

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta el Puesto debe presentar su declaración anual del impuesto por los doce meses que terminan el 31 de diciembre de cada año.

A partir del período 2018, Popular Valores aplicó el método de la proporcionalidad, según el artículo 7 de la Ley del Impuesto sobre la renta, artículo 11 del Reglamento del Impuesto Sobre la Renta y acuerdo JDN-5604-Acd-926-2018-art-7 del 18 de diciembre de 2018.

b.19 Operaciones de mercado de liquidez

Es un mecanismo que permite obtener o dar liquidez a través de la BNV. Cuando se obtiene un financiamiento se registra el pasivo correspondiente y cuando se invierte se registra el activo correspondiente.

b.20 Operaciones a plazo

El objetivo es garantizar un rendimiento y plazo adecuados. El comprador a plazo debe dejar un margen de garantía de cumplimiento que se establece el día siguiente a la negociación y si su precio varía se da una llamada a margen.

b.21 Operaciones de reporto tripartito

Su objetivo es proporcionar liquidez temporal sin tener que deshacerse del instrumento financiero. El título se deja en garantía en el Fideicomiso de Garantías que es administrado por la BNV, se vende a hoy y se acuerda el reporto tripartito a plazo.

Los reportos tripartitos se clasifican como activos y pasivos. Las activas representan una inversión que proporciona liquidez a la contraparte. Si es una posición pasiva se busca liquidez, por lo que se reciben los fondos correspondientes registrándose un pasivo por ellos.

b.22 Operaciones en corto

Las operaciones en corto son instrumentos financieros con riesgo fuera de balance. El control de estas operaciones se mantiene en cuentas de orden al igual que el efecto de su valoración a precio de mercado. El efecto de la valoración se incluye en resultados cuando se cierra la posición.

b.23 Operaciones en largo

Las operaciones en largo son instrumentos financieros con riesgo registrados en cuentas de balance. Normalmente representan operaciones financiadas en 100%. El efecto de la valoración de estos instrumentos financieros se incluye en una cuenta patrimonial hasta que se realice.

b.24 Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Costa Rica es el colón (¢1.00), por lo que los estados financieros se expresan en esa moneda. Al 31 de marzo del 2019 y 2018 los tipos de cambio de registro de dólares de los Estados Unidos de América son de ¢596,04 para el 2019 y de ¢562,40 para el 2018 por cada US \$1,00. De existir una posición en cualquier moneda diferente al dólar, se realiza la conversión en función del tipo de cambio del dólar.

b.25 Unidad de Desarrollo

En Costa Rica se emiten inversiones en Unidades de Desarrollo, las cuales están indexadas a la inflación, para lo cual la SUGEVAL tiene un registro que se actualiza diariamente, y que al cierre de marzo 2019 fue de ¢903.992. Dichas inversiones están sujetas al cálculo sobre la renta de las inversiones, por ser un título indexado a la inflación, debiendo realizar el cálculo correspondiente de manera mensual.

b.26 Cuentas de orden de custodia

De acuerdo con el nuevo Reglamento de Información Financiera, aprobado por el Consejo

Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en las sesiones 1442-2018 y 1443-2018, ambas celebradas el 11 de setiembre de 2018, se modifica el esquema de registro de las cuentas contables de orden para el servicio de custodia a partir del 01 de enero del 2019.

b.27 Período fiscal

El Puesto opera con el período fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Nota 3. Valores Negociables

La cartera propia de inversiones de Popular Valores asciende a un monto de ¢70.356,6 millones al cierre del mes de marzo del 2019, mostrando una disminución con respecto al mismo mes del año anterior en ¢5.666,6 millones; disminución que responde a un menor volumen en la adquisición de instrumentos financieros de la cartera propia; siendo financiada ésta vía operaciones de reportos tripartitos, línea de crédito y recursos propios.

Nota 4. Cuentas por cobrar neto.

La variación que exhibe esta partida de marzo 2018 a marzo 2019, es un incremento por ¢1.572,2 millones, al pasar de ¢1.195,7 millones a ¢2.767,7 millones, respectivamente. Debe indicarse que el aumento de esta cuenta para el 2019, responde fundamentalmente a la cuenta por cobrar por impuesto diferido, la cual se calcula como un 30% de la pérdida por valoración de la cartera que se registra en el patrimonio, y como puede observarse muestra un incremento importante de marzo 2018 a marzo 2019.

Nota 5. Cuentas por pagar bolsa por operaciones de reporto tripartito

Esta partida exhibe para el cierre del mes de marzo del 2019 una disminución de ¢15.156,4 millones con respecto a marzo del 2018, ubicándose en un monto de ¢38.804,6 millones. Lo indicado responde a un menor nivel de financiamiento de cartera propia vía operaciones de reporto tripartito en el período 2019, con respecto al período anterior, consecuencia tanto de una disminución en la cartera de inversiones (nota 3) como a la utilización de financiamiento vía línea de crédito (nota 6), ambas situaciones inducidas por la disminución en los niveles de liquidez en el mercado en los últimos meses del período 2018 y principios del 2019, fundamentalmente en dólares, ante la situación expuesta por el Ministerio de Hacienda en el período 2018 en cuanto a la insuficiencia de recursos para atender sus obligaciones.

Nota 6. Línea de crédito con entidades financieras

Consecuencia de un menor nivel de liquidez en moneda extranjera, desde finales del mes de julio del año 2018, se procedió a la utilización de la línea de crédito que se mantiene con el Banco BICSA; al cierre del mes de marzo 2019 el monto del desembolso utilizado asciende a \$22.000.000,00, mismo que se ha utilizado para financiar parte de la cartera propia en esa moneda, sustituyendo operaciones de recompra.

Nota 7. Ganancia (Pérdida) no realizada por valuación de Inversiones

De marzo 2018 a marzo 2019, la pérdida por valoración de inversiones experimenta un aumento de ¢2.544,4 millones, pasando de una pérdida de ¢2.890,8 millones en el 2018 a ¢5.435,2 millones en el 2019, consecuencia de una baja en la valoración de precios de los instrumentos financieros que posee Popular Valores por cuenta propia.

Nota 8. Otras cuentas patrimoniales (Impuesto diferido)

El impuesto diferido en el patrimonio es producto de la valoración de inversiones por cuenta propia, ya que permite revelar el impacto en el impuesto sobre la renta o utilidad a una fecha determinada. De marzo 2018 a marzo 2019, el impuesto diferido ha aumentado en ¢763,3 millones, pasando de ¢867,3 millones en el 2018 a ¢1.630,6 millones en el 2019, consecuencia de la baja en la valoración de precios de los instrumentos financieros que posee Popular Valores por cuenta propia (incremento de la pérdida por valoración, nota 7).

Nota 9. Provisiones, Pasivos contingentes y Activos contingentes.

a) Procesos:

Al 31 de marzo del 2019, el Puesto de Bolsa enfrenta procesos judiciales principalmente de índole laboral, dentro de estos se tienen:

- A finales del mes de noviembre 2013, el Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de San José, Goicoechea, emitió sentencia de primera instancia (No.1110-2013), con respecto al proceso ordinario laboral interpuesto por dos ex funcionarios del Puesto, mediante la cual declara parcialmente con lugar la demanda laboral, condenando a Popular Valores a pagar únicamente a uno de ellos, los extremos laborales para el período comprendido entre el 7 de febrero del 2002 y el 6 de mayo del 2003 (15 meses aproximadamente). De acuerdo con la Consultoría jurídica, en enero 2016 notifican que el Tribunal de Trabajo sección tercera del segundo circuito judicial de San José procedió a anular la sentencia en primera instancia ordenando la jueza dar prioridad y volver a resolver el Litis, considerando que la sentencia no fue clara ni precisa. Mediante correo del 26 de julio del 2016 por parte del abogado que lleva el caso, se informa que con sentencia de primer instancia No.893-2016 del 14 de julio del 2016 se da un revés total a la sentencia que fue anulada y se condena a Popular Valores; en dicha sentencia se da un plazo de tres días para responder, aspecto que Popular Valores atendió. A la fecha se está a la espera de que sea resuelto el Recurso de apelación interpuesto por Popular Valores. Al 31 de marzo del 2019 se mantiene estimado el 33% del principal de los montos indicados en la resolución de primera instancia y se actualizaron los rubros de intereses e indexación de la estimación.
- El 28 de octubre de 2016, fue notificado el Puesto de Bolsa de sentencia en segunda instancia del caso de otro excomisionista, la primera instancia la había ganado el Puesto por determinar el juez que la relación era mercantil; sin embargo, en segunda instancia el tribunal de trabajo revoca el fallo, dando la razón al ex funcionario, considerando la relación laboral, condena a Popular Valores a reconocer los ajustes de vacaciones, aguinaldos, aportes del FCL, Fondo de Pensiones Complementarias, cuotas obrero patronales, ajustes de auxilio de cesantía, y cualquier otro derecho en esta relación laboral, intereses, indexación de los montos, así como la cancelación de la condenatoria

en costas. Esta sentencia admitía el recurso de casación ante la Sala Segunda (última ratio). A inicios del mes de julio 2017 la Consultoría Jurídica nos comunica que la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia responde al recurso de casación confirmando el fallo de segunda instancia a favor del excomisionista; quedando a la espera de la resolución de ejecución por tratarse de una condenatoria en abstracto. A partir de criterio de la Consultoría Jurídica donde indica que "no encontramos motivo o inconveniente alguno para que dichos extremos laborales no puedan ser cancelados en sede administrativa vía depósito a la cuenta del Despacho judicial, y con ello evitar la necesidad de acudir a un proceso de ejecución de sentencia, que como bien lo indicamos, por costo beneficio no es recomendable para Popular Valores ...", en el mes de diciembre 2017, se procede a atender la resolución del proceso ordinario laboral N°. 13-001077-1178 LA realizando la cancelación mediante depósito judicial del monto correspondiente al actor y las costas, quedando pendiente solamente la cancelación de los aportes a la CCSS, monto que se encuentran provisionado y a la espera del trámite respectivo. De acuerdo con el informe trimestral de la Consultoría Jurídica, con escrito del 05/07/2018 se solicita al Juzgado, indicar la forma de proceder, a raíz de la imposibilidad para acreditar el cumplimiento del pago de la cuota obrero-patronal a la CCSS. Con resolución del 16/07/2018 se le hace saber a la parte actora que con la sentencia emitida en su oportunidad puede hacer efectivo su derecho respecto al rubro otorgado en abstracto de las cuotas ante el FCL.

- Se notificó al Puesto de Bolsa el 27 de junio del 2016 sobre demanda laboral de una ex agente de bolsa, con respecto a comisiones generadas por un cliente como agente colocador que no le fueron canceladas. De la revisión realizada por el Puesto se contesta la demanda indicando que la práctica para este tipo de operaciones es que corresponde comisión a los agentes corredores que aportan los recursos para la colocación, y se realizan los cálculos de los montos que le hubieran correspondido a la actora. El 28/06/2017 se convoca a la diligencia de conciliación y recepción de pruebas a celebrarse el 12/12/2017; no obstante, la Consultoría Jurídica en coordinación con los abogados de la parte actora con escrito del 08/12/2017 solicita la suspensión de la audiencia de conciliación y recepción de pruebas debido a que se pretende gestionar administrativamente una posible conciliación. Mediante resolución del 31-07-2018 se notificó fecha y hora (22 de noviembre del 2018 a las 8:00 horas) para proceso de conciliación y recepción de pruebas. Con correo 7 de noviembre, el abogado Moreira Arias informa que por escrito formulado por el abogado de la actora, se cambió la fecha de la conciliación para el 4 de abril del 2019 a las 8:00 am. En el mes de diciembre 2017 se provisionaron sumas de conformidad a las valoraciones pertinentes, las cuales se mantienen al mes de marzo 2019.
- El 7 de marzo del 2018 se recibe de la Consultoría Jurídica un correo indicando que según el Voto 281 del 29 de setiembre de 2017 del Tribunal de Apelación del II Circuito de San José, en el cual revoca el fallo de primera instancia, que era favorable a Popular Valores y en su lugar acoge la demanda interpuesta por el ex analista de sistemas de Popular Valores, que había sido despedido en el 2014 sin responsabilidad patronal, de acuerdo con el nuevo fallo se reconoce al excolaborador un mes de preaviso, auxilio de cesantía, los intereses desde la fecha del despido hasta su efectivo pago y costas personales 20% del total de la condenatoria. De acuerdo con el informe trimestral de la Consultoría Jurídica, se presentó recurso de casación contra dicha sentencia, y se está a la espera de que sea resuelto dicho recurso.
- Para los días 17, 18 y 19 de abril del presente año se realizó la audiencia de recepción de pruebas para el proceso judicial del ex gerente del Puesto Sr. Edgar Gutiérrez Valitutti

contra Popular Valores. Se tiene sentencia de primer instancia de este caso con fecha 03/08/2018, indicándose en el por tanto que se declara SIN LUGAR la demanda Ordinaria Laboral establecida por Edgar Gutiérrez Valitutti contra el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, acogiéndose las defensas de falta de legitimación activa y pasiva y falta de derecho. No así la establecida contra Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A. la cual se declara parcialmente con lugar. Se declara el despido como injustificado. En consecuencia, se condena a Popular Valores Puesto de Bolsa, Sociedad Anónima, a cancelarle al actor. Con escrito del 09/08/2018 se interpone recurso de apelación contra la sentencia de I instancia; con resolución del 27/08/2018 se admite el recurso de apelación con nulidad interpuesto por Popular Valores, y con escrito del 05/09/2018 se reiteran los argumentos del recurso de apelación ante el tribunal de apelación de trabajo. Se está a la espera de que sea resuelto el recurso de apelación. Al cierre de marzo 2019 se mantiene provisionado el 33,33% del monto indicado en la sentencia, por tratarse de una sentencia en primera instancia.

b) Fiscal:

- Del traslado de cargos realizado por la Administración Tributaria de Grandes Contribuyentes a Popular Valores, a partir de la fiscalización realizada en el 2009 para los períodos fiscales 2006 y 2007, se terminó de cancelar lo indicado por la Dirección General de Tributación, Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales (principal e intereses) en julio del 2013. Se mantiene un proceso al respecto, con una demanda interpuesta por Popular Valores ante el Tribunal Procesal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, enfocada la misma en el error aritmético cometido por la Administración Tributaria en el cálculo de los impuestos para los períodos analizados. El 22 de marzo del 2018, se recibe de la Consultoría Jurídica un correo mediante el cual remite a la Gerencia General el peritaje judicial 13-004433-1027-CA y el 3 de abril otro correo con una corrección en las conclusiones del peritaje. Concluye el perito en dicho documento, que la Dirección General de Tributación cometió el error aritmético señalado, confirmando lo indicado por el Puesto. De acuerdo con el informe de la Consultoría Jurídica del cierre de diciembre, se citó a juicio oral del 20 al 22 de noviembre del 2018.

c) Traslado de cargos CCSS:

- El día 6 de diciembre se recibe en la Consultoría Jurídica del Banco la notificación del traslado de cargos por parte de la CCSS referente a una ex comisionista, indicándose que por concepto del monto presuntamente omitido de reportar a dicha entidad en el período comprendido entre enero 2005 y diciembre 2008, por las comisiones generadas. El plazo dado por la CCSS para contestar el traslado de cargos, fue de 10 días; siendo remitido el escrito de respuesta a la CCSS el 19 de diciembre del 2018; donde se expone que la ex comisionista laboraba bajo un contrato de servicios profesionales. El lunes 11 de marzo de los corrientes se recibe correo de la Consultoría Jurídica con el informe de inspección de la CCSS mediante el cual se indica que hay un incumplimiento y procede la facturación de la planilla adicional más intereses, dando un plazo de cinco días hábiles en caso de que se presente recurso de revocatoria y apelación; plazo en que se presentó el recurso que fue admitido según DI-AAFS-SSF-0068-2019, comunicado el 28 de marzo del 2019. Al cierre de marzo del 2019 se mantiene provisionado el monto de las cuotas indicado en el traslado más una parte de los intereses.

d) Procesos de Conciliación y Arbitraje:

- El 28 de julio del 2015 se recibió de la Cámara de Comercio de Costa Rica, Centro de Conciliación y Arbitraje, la notificación de un requerimiento arbitral por parte del ex cliente. Se recusó y apeló la resolución que conformó el Tribunal Arbitral en pleno, requiriendo dicha apelación ser resuelta por la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia. Con resolución de la Sala Primera del 22/06/2017 se rechazan de plano las gestiones de apelación por inadmisión y apelación. Con escrito presentado el 20/11/2017 se señala medio para notificaciones ante el Centro de conciliación y arbitraje, y con escrito del 22/12/2017 se argumenta la incompetencia, así como la prueba que respalda dicha gestión. A finales de enero 2018 en forma verbal y el 1 de febrero mediante oficio DIRJ-211-2018, la Dirección jurídica informa la necesidad de atender la demanda arbitral que vence el 16 de febrero de 2018; con escrito del 15-02-2018 se contesta la demanda, solicitando declarar sin lugar en todos sus extremos la misma. El 30 de abril del 2018 se recibe correo del abogado Mondragon Benavides quien informa de la resolución de las once horas del 27 de abril del 2018, mediante la cual se rechaza la revocatoria y se admite el recurso de apelación presentado por Popular Valores y se emplaza para apersonarse ante la Sala Primera, a la vez se instruye al Centro de Arbitraje para la remisión del expediente. Con resolución del 03/07/2018 se informa a las partes que la Sala Primera ha asignado a este caso número de expediente, y con escrito del 04-07-2018 el Lic Mondragón presenta apersonamiento y señala medio para recibir notificaciones. Se está a la espera de que se resuelva el recurso de apelación.

DESCRIPCION	NOTA	MARZO 2019	%	MARZO 2018	%	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
ACTIVOS							
ACTIVO CIRCULANTE							
Disponibilidades Caja y Bancos		¢ 1.460.504.790	1,9%	¢ 1.505.443.300	1,9%	¢ -44.938.510	-3,0
Disponibilidades Restringidas, Fogabona, y otras		715.909.110	0,9%	557.619.630	0,7%	158.289.480	28,4
Valores Negociables	3	70.356.649.980	91,6%	76.023.230.850	94,1%	-5.666.580.870	-7,5
Intereses y Productos por cobrar		1.207.274.930	1,6%	977.531.040	1,2%	229.743.890	23,5
Cuentas por cobrar neto	4	2.767.727.600	3,6%	1.195.569.960	1,5%	1.572.157.640	131,5
Gastos pagados por anticipado		77.030.002	0,1%	224.983.020	0,3%	-147.953.018	-65,8
Otros Activos Restringidos		16.525.040	0,0%	6.316.730	0,0%	10.208.310	161,6
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		76.601.621.452	99,7%	80.490.694.530	99,7%	-3.889.073.078	-4,8
Activo Fijo Neto		137.735.320	0,2%	181.226.940	0,2%	-43.491.620	-24,0
Otros Activos Inversiones		42.531.560	0,1%	42.531.560	0,1%	0	0,0
Activos Intangibles		37.252.010	0,0%	44.442.730	0,1%	-7.190.720	-16,2
TOTAL ACTIVO		¢ 76.819.140.342	100,0%	¢ 80.758.895.760	100,0%	¢ -3.939.755.418	-4,9
PASIVO							
PASIVO CIRCULANTE							
Cuentas por pagar Bolsa por Op. Reportos Tripartitos	5	¢ 38.804.636.400	50,5%	¢ 53.961.075.790	66,8%	¢ -15.156.439.390	-28,1
Linea de crédito con entidades financieras	6	13.112.880.000	17,1%	0	0,0%	13.112.880.000	0,0
Cargos por obligaciones Op. de reportos Tripartitos		128.203.020	0,2%	226.707.210	0,3%	-98.504.190	-43,4
Cuentas y comisiones por pagar		54.410.390	0,1%	252.571.690	0,3%	-198.161.300	-78,5
Provisiones generales		393.087.280	0,5%	277.427.090	0,3%	115.660.190	41,7
Cuentas por pagar por Operaciones		825.192.982	1,1%	860.226.520	1,1%	-35.033.538	-4,1
Impuesto sobre la renta y 3% Comision N. Emergencias		295.475.940	0,4%	63.142.770	0,1%	232.333.170	367,9
TOTAL PASIVO CIRCULANTE		53.613.886.012	69,8%	55.641.151.070	68,9%	-2.027.265.058	-3,6
Impuesto Diferido por pagar		32.275.760	0,0%	9.890.130	0,0%	22.385.630	226,3
TOTAL PASIVO		¢ 53.646.161.772	69,8%	¢ 55.651.041.200	68,9%	¢ -2.004.879.428	-3,6
PATRIMONIO							
Capital Acciones		¢ 9.400.000.000	12,2%	¢ 9.400.000.000	11,6%	¢ 0	0,0
Capital Adicional Pagado		0	0,0%	0	0,0%	0	0,0
Ganancia (Pérdida) No Realizadas por Valuacion de Inv.	7	-5.435.242.190	-7,1%	-2.890.849.070	-3,6%	-2.544.393.120	88,0
Reservas		1.282.198.010	1,7%	1.233.278.910	1,5%	48.919.100	4,0
Otras cuentas patrimoniales (Impuesto diferido)	8	1.630.572.660	2,1%	867.254.730	1,1%	763.317.930	88,0
Utilidades (pérdida) por distribuir:		16.020.173.170	20,9%	16.168.012.150	20,0%	-147.838.980	-0,9
Utilidades (pérdida) del periodo		275.276.920	0,4%	330.157.840	0,4%	-54.880.920	-16,6
TOTAL PATRIMONIO		23.172.978.570	30,2%	25.107.854.560	31,1%	-1.934.875.990	-7,7
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		¢ 76.819.140.342	100,0%	¢ 80.758.895.760	100,0%	¢ -3.939.755.418	-4,9
CUENTAS DE ORDEN		¢ 814.972.124.970		¢ 1.206.062.925.650		¢ -391.090.800.680	-32,4

Msc. Monica Ulate Murillo.
Representante Legal

Lic. Gustavo Castillo Ch.
Contador General

Lic. Carlos H. Cortés H.
Auditor Interno





INFORMACION FINANCIERA INTERMEDIA NO AUDITADA
POPULAR VALORES, PUESTO DE BOLSA S.A.
ESTADO DE RESULTADOS AL: 31 DE MARZO DE 2019 Y 2018
(en colones sin céntimos)



NOTA	MARZO 2019	%	MARZO 2018	%	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Ingresos financieros						
Intereses, Descuentos y Dividendos	1.299.787.510	96,0%	1.267.807.660	91,1%	31.979.850	2,5
Ganacia en Negoc. De Val Neg. y Prod. Derivados	54.118.060	4,0%	103.265.190	7,4%	-49.147.130	(47,6)
Ganancias por Diferencial Cambiario (Neto)	0	0,0%	20.341.300	1,5%	-20.341.300	(100,0)
Total ingresos financieros	¢ 1.353.905.570	100%	¢ 1.391.414.150	100%	¢ -37.508.580	(2,7)
Gastos financieros						
Por obligaciones operaciones de recompra y otros	742.814.410	85,9%	704.666.050	94,1%	38.148.360	5,4
Pérdidas en Neg. de Val. Negoc. Y Prod. Derivados	104.801.250	12,1%	43.911.280	5,9%	60.889.970	138,7
Perdidas por Diferencial Cambiario (Neto)	17.048.020	2,0%	0	0,0%	17.048.020	0,0
Total gastos financieros	¢ 864.663.680	100%	¢ 748.577.330	100%	¢ 116.086.350	15,5
Gastos por estimación por incobrables	0		0		0	0,0
Resultado financiero	489.241.890		642.836.820		-153.594.930	(23,9)
Otros ingresos de operación						
Comisiones bursátiles	¢ 698.029.490	95,1%	¢ 602.093.260	96,3%	¢ 95.936.230	15,9
Por Operaciones de Terceros	632.112.130	86,2%	559.519.780	89,5%	72.592.350	13,0
Por Servicios de Administración de Carteras	65.917.360	9,0%	42.573.480	6,8%	23.343.880	54,8
Ganancias por cambio y arbitraje de divisas	9.480.140	1,3%	6.728.440	1,1%	2.751.700	40,9
Otros ingresos	26.167.940	3,6%	16.359.080	2,6%	9.808.860	60,0
Ingresos Extraordinarios	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0
Total otros ingresos de operación	¢ 733.677.570	100%	¢ 625.180.780	100%	¢ 108.496.790	17,4
Otros gastos de operación						
Cuotas y Comisiones de Operación	46.253.080	94,8%	42.558.300	84,2%	3.694.780	8,7
Otros gastos	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0
Perdidas por cambio y arbitraje de divisas	2.540.710	5,2%	7.996.470	15,8%	-5.455.760	100,0
Total otros gastos de operación	¢ 48.793.790	100%	¢ 50.554.770	100%	¢ -1.760.980	(3,5)
Gastos Administrativos						
Gastos de Personal	624.488.050	74,9%	666.543.360	76,0%	-42.055.310	(6,3)
Otros gastos de administración	209.029.440	25,1%	210.550.560	24,0%	-1.521.120	(0,7)
Total gastos administrativos	¢ 833.517.490	100%	¢ 877.093.920	100%	¢ -43.576.430	(5,0)
Util. Antes del impuesto S/Renta	340.608.180		340.368.910		239.270	0,1
Impuesto sobre la renta	55.113.010		0		55.113.010	0,0
Impuesto del 3% Sobre la Renta comision de mercancías	10.218.250		10.211.070		7.180	0,1
Utilidad (pérdida) neta del periodo	¢ 275.276.920		¢ 330.157.840		¢ -54.880.920	(16,6)

Msc. Mónica Ulate Murillo
Representante Legal

Lic. Gustavo Castillo Ch.
Contador General

Lic. Carlos H Cortés H.
Auditor Interno



INFORMACION FINANCIERA INTERMEDIA NO AUDITADA
POPULAR VALORES, PUESTO DE BOLSA S.A.
ESTADO DE CAMBIO DEL PATRIMONIO AL: 31 DE MARZO DE 2019 Y 2018
(en colones sin céntimos)



	CAPITAL ACCIONES		GANANCIA (PERDIDA) POR VALORACIÓN	RESERVAS	OTRAS CUENTAS PATRIMONIALES	RESULTADOS ACUMULADOS DEL PERIODO	PATRIMONIO
	NUMERO	MONTO					
SALDOS AL 31 DE MARZO 2017	9.400.000.000	¢ 9.400.000.000	¢ -1.551.346.180	¢ 1.147.706.010	¢ 465.402.050	¢ 15.052.034.590	¢ 24.513.796.470
AUMENTO PAGADO EN EFECTIVO							
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE UTILIDADES							0
AUSTE POR SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES							0
AUMENTO O DISMINUCION POR IMPUESTO DIFERIDO					401.852.680		401.852.680
VENTA DE ACCIONES EN TESORERÍA							
AUMENTO (DISMINUCIÓN) RESERVA LEGAL				85.572.900			85.572.900
GANANCIA (PERDIDA) EN VALORIZACION INVERSIONES			-1.339.502.890				-1.339.502.890
AJUSTES DE PERÍODOS ANTERIORES							
UTILIDAD (PERDIDA) POR DISTRIBUIR							
UTILIDAD (PERDIDA) NETA						1.446.135.400	1.446.135.400
SALDOS AL 31 DE MARZO 2018	9.400.000.000	¢ 9.400.000.000	¢ -2.890.849.070	¢ 1.233.278.910	¢ 867.254.730	¢ 16.498.169.990	¢ 25.107.854.560
AUMENTO O DISMINUCIÓN PAGADO EN EFECTIVO							0
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE UTILIDADES (TRASLADO DE CARGOS Y RECTIFICACIONES)						-1.077.301.790	-1.077.301.790
AUMENTO O DISMINUCION POR IMPUESTO DIFERIDO					763.317.930		763.317.930
VENTA DE ACCIONES EN TESORERÍA							
AUMENTO (DISMINUCIÓN) RESERVA LEGAL				48.919.100			48.919.100
GANANCIA (PERDIDA) EN VALORIZACION INVERSIONES			-2.544.393.120				-2.544.393.120
AJUSTES DE PERÍODOS ANTERIORES							0
UTILIDAD (PERDIDA) POR DISTRIBUIR						929.462.810	929.462.810
UTILIDAD (PERDIDA) NETA						-54.880.920	-54.880.920
SALDOS AL 31 DE MARZO 2019	9.400.000.000	¢ 9.400.000.000	¢ -5.435.242.190	¢ 1.282.198.010	¢ 1.630.572.660	¢ 16.295.450.090	¢ 23.172.978.570

Msc. Mónica Ulate Murillo
Representante Legal

Lic. Gustavo Castillo C.
Contador General

Lic. Carlos H Cortés H.
Auditor Interno

INFORMACION FINANCIERA INTERMEDIA NO AUDITADA
POPULAR VALORES, PUESTO DE BOLSA S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL, 31 DE MARZO DE 2019 Y 2018
(en colones sin céntimos)



FUENTES (USOS) DE EFECTIVO:		
ACTIVIDADES OPERACIONALES:	2019	2018
Utilidad Neta del Período	¢ 874.581.892	¢ 1.446.135.400
Partidas que no requieren efectivo (perdida por valoración de inversiones)		
Capitalización de utilidades periodos anteriores		
Depreciación de Mobiliario y Equipo y Otros	100.729.132	99.576.541
Amortizaciones Gastos Diferidos	<u>0</u>	<u>0</u>
Efectivo Provisto por las Operaciones	975.311.024	1.545.711.941
Efectivo Provisto por (usado para) cambios en:		
Depositos y márgenes	-158.289.480	-47.277.390
Intereses por cobrar	-229.743.890	-259.293.610
Cuentas por Cobrar	-1.572.157.640	-318.876.460
Gastos pagados por adelantado	147.953.018	-127.975.520
Otros Activos	-10.208.310	0
Cuentas por pagar Bolsa por Op. Reportos Tripartitos	-2.043.559.390	12.438.756.060
Cargos por obligaciones Op. de reportos Tripartitos	-98.504.190	125.833.660
Cuentas y comisiones por pagar	-198.161.300	-107.208.110
Provisiones generales	115.660.190	106.843.070
Cuentas por pagar por Operaciones	-35.033.538	-3.873.871.370
Impuesto sobre la renta por pagar y 3% Comision Emergencias	232.333.170	47.372.430
Impuesto diferido por pagar	<u>22.385.630</u>	<u>1.039.500</u>
Total Variaciones Activos y Pasivos Circulantes	-3.827.325.730	7.985.342.260
Efectivo neto provisto por las Actividades Operacionales	¢ -2.852.014.706	¢ 9.531.054.201
Actividades de Inversion:		
Adiciones de Mobiliario y Equipo	¢ -50.046.791	¢ -53.622.553
Inversiones en títulos	<u>5.666.580.870</u>	<u>-13.387.807.730</u>
Efectivo usado por las Actividades de Inversion	5.616.534.079	-13.441.430.283
Actividades de Financiamiento:		
Capital Acciones	0	0
Otras actividades de financiamiento	0	0
Ganancia (Perdida por Valuacion de Inversiones)	-2.544.393.120	-1.339.502.890
Reserva Legal	48.919.100	85.572.900
Otras actividades de financiamiento	763.317.927	401.852.680
Utilidades no Distribuidas (Periodos Anteriores)	<u>-1.077.301.792</u>	<u>0</u>
fuentes por Actividades de Financiamiento.	-2.809.457.885	-852.077.310
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio de periodo	<u>1.505.443.300</u>	<u>6.267.896.690</u>
Variacion	<u>-44.938.510</u>	<u>-4.762.453.390</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final de periodo	¢ 1.460.504.790	¢ 1.505.443.300

Msc. Mónica Ulate Murillo
Representante Legal

Lic. Gustavo Castillo C.
Contador General

Lic. Carlos H Cortés H.
Auditor Interno